



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 04-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2019-16127

Fecha de emisión: 12-04-2019

Folio: 2019-16127
Certificado de ingresos: 2019-263975
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA COMERCIAL BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-053-028

Propietario: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio: AVENIDA CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 15321 COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	245.00	0.00	31.10	OFICINAS	13,996.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	245.00	0.00	31.10		466.55
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	245.00	0.00	31.10		466.55
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	245.00	0.00	31.10		1,399.66
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	6,998.31
TOTALES			490.00	0.00	62.20		\$ 23,327.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1017 HUMBERTO CONCHA ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2019 13:41:17

Usuario: AMEJLABORJA

Dirección: null

302c02143d10ce12ab2707ec59c1a9dc540eec0d9424f790021442007213c259aab91f1ae8d555c2c552ede476d8

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.